

Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe de la Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria	
Área de Adscripción:	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	
Reporta a:	Coordinador de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria	
Supervisa a:	Personal de apoyo	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Con todas las áreas que integran la administración pública municipal	Coordinación de esfuerzos en los programas y actividades a fin de brindar servicios de calidad.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
No aplica		

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Establecer los principios y las bases a los que deberá sujetarse la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, en materia de limpia y recolección de residuos sólidos, en el ámbito de mejora regulatoria, con el propósito de que estas generen beneficios superiores a sus costos procurando así el mayor bienestar para la sociedad.

Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal; • Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual; • Informar de conformidad con el calendario que establezca la autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente. • Supervisar y asesorar en la formulación de las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes; • Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo de Regulaciones y al Catalogo Municipal en el ámbito de su competencia; • Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al inventario; • Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en material de mejora regulatoria; • Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y • Las demás que señale el presente Reglamento, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Derecho o carrera a fin
Experiencia:	Mínimo 3 años en puesto similar dentro de la administración pública o privada.
Conocimientos:	Leyes y reglamentos en materia de limpieza y ordenación.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Liderazgo, capacidad negociadora.

Descripción del Puesto

Puesto:	Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria.	
Área de Adscripción:	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	
Reporta a:	Coordinador de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Personal de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.	Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos al Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.	

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal.

Descripción Específica
<ol style="list-style-type: none"> I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal; II. Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual; III. Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente; IV. Formular las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes;

- V. Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia;
 - VI. Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal.
 - VII. Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y
- Las demás que señale el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Centro, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.

Perfil del Responsable del Puesto

Descripción Genérica	
Nivel Académico:	Educación Superior Terminada. Certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia.
Experiencia:	1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la Administración Pública. 2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO.
Conocimientos:	Marco Normativo vigente en Mejora Regulatoria. Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria. Administración Pública. Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Trabajo en equipo. Capacidad de iniciativa. Liderazgo. Responsabilidad.